

ANEXOS

ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación	
5.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Braulio Armando Gutiérrez Chávez	Unidad administrativa: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general del trabajo de evaluación es el valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Presupuestario 2E05818 Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 en el diseño, la planeación estratégica, su cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el propósito de que las recomendaciones derivadas de la presente evaluación retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, así como conocer su desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> Determinar la existencia de congruencia lógica en el diseño del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 y su contribución con la planeación estratégica, con la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la existencia de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; Identificar si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 tiene instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Establecer si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 	

- d) Valorar la vinculación de los entregables del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 con sus procesos definidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- e) Identificar si el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- f) Comparar los resultados del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas		Forma- tos		Otros (Especifique)		Información oficial proporcionada por la institución pública responsable de la presente evaluación y aquella localizada por el grupo consultor.
---------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------------	--	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR 2019, que comprenden 29 preguntas divididas en seis temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), y 4 preguntas de Enfoque Social, a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012, con la clave presupuestaria 1117605 / E30101 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05818 / E103T2 y tiene como Ente Coordinador al CECYTECH.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 cuenta con un análisis del problema a atender, en el cual se consideran las causas y los efectos del problema y su relación lógica.
- No se tiene una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 lleva a cabo.
- La metodología establecida para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones solamente establece la definición y cuantificación de las poblaciones: Objetivo, Potencial y

Atendida, la documentación actual no cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones: de Referencia, No Afectada, ni de la Postergada.

- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.
- El FIN no contempla en su redacción supuestos que garanticen la sustentabilidad de los beneficios del programa, el supuesto de la actividad C0101 no representa situaciones externas al ámbito de control del programa y las actividades C0103, C0201, C0203, C0204, C0301, C0302, C0303, no tienen supuestos establecidos.
- No se localizó un documento formalizado que indique quién recibe específicamente que bienes y/o servicios son entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 objeto de esta evaluación.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, no se identificaron programas coincidentes, en el análisis realizado. El detalle de dicha complementariedad se puede encontrar en el ANEXO III. Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios y/o Fondos.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PND, solamente menciona su vinculación con el Eje N3: "México con Educación de Calidad", en su Objetivo 3.2: "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", falta especificar su contribución al PND a través de las estrategias, líneas de acción, así como a los Objetivos del enfoque transversal.
- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida en su Alineación de Programas Presupuestarios 2018.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con mecanismos establecidos para definir sus metas e indicadores.

III. Cobertura y Focalización

- La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población Objetivo estimada, sin embargo, dicha atención ha sido irregular, pasando de atender 12,542 alumnos en 2016, a atender solo 8,354 alumnos en 2017 y ascendiendo nuevamente a 11,763 alumnos atendidos en 2018.
- La información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a dicha cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, se encuentran en documentos separados, que no se vinculan para describir un mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- No se ha realizado un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con Reglas de Operación, de acuerdo a lo señalado en el Oficio D.P. 03/2016, en el que se declara que este Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 “no entra para realizar reglas de operación (ROP)”.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del CECYTECH, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, tal como lo establece el Manual de Organización de la Dirección General del CECYTECH, así como lo descrito en su Manual de Procedimientos de la Dirección General.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, otorga los servicios a todos los alumnos que ingresan a los planteles del CECYTE.
- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, se encuentra actualizada y disponible en el departamento de Planeación, para ser monitoreadas de manera permanente.
- El uso de los recursos por alumno fue un 2.85% más eficiente en 2018 que en el año 2017, sin embargo, no obstante haber tenido un aumento en la cantidad de beneficiarios atendidos, derivado del incremento del 4.83% en el presupuesto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, únicamente fue ejercido el 76.18% del presupuesto asignado.
- El índice de costo-efectividad del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, según la tabla de criterios establecida en los TdR 2019.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.

V. Percepción de la Población Atendida

- El CECYTECH no tiene instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 en el ejercicio fiscal 2018 y no es posible valorar la percepción de la satisfacción de dicha población con relación a los servicios que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

VI. En Materia de Resultados

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 presenta un total de 38 ASM, todos fueron seleccionados para darles seguimiento y se han concluido 30 de ellos, lo que representa un 78.95% de ASM solventados, no existen recomendaciones que se encuentren sin ser atendidas.

Enfoque Social

- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales, de los cuales el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 contribuye con la atención a los siguientes:
 - V. A la Educación;
 - IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no establece si otorga servicios a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- Los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 y sus indicadores no aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.
- Los resultados de mayor relevancia que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se presentan mediante la entrega de los servicios a su población atendida de 11,763 Alumnos del CECyTE quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida, de acuerdo a lo establecido es sus componentes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 ha estado operando continuamente desde el año 2012.
- Las poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida, se encuentran definidas y cuantificadas.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PED se encuentra clara y sólidamente establecida.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 se encuentra alineado al PND a nivel del Eje N3, en su Objetivo 3.2.

III. Cobertura y Focalización

- La información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a dicha cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, se encuentra documentada.
- La cobertura del programa otorga sus servicios sin dificultad, a la población Objetivo estimada, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos en el diseño del mismo.

IV. Operación

- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, se encuentra actualizada y disponible en las instalaciones del CECYTECH.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del CECYTECH.
- El uso de los recursos por alumno fue un 2.85% más eficiente en 2018 que en el año 2017.
- Se tiene un incremento de la población atendida del 1.21% en 2018.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no ha tenido problemas para entregar los servicios a los beneficiarios.

V. Percepción de la Población Atendida

- No se presentaron problemas para otorgar los servicios a los beneficiarios.

VI. En Materia de Resultados

- Se tiene un avance del 78.95% en el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.
- Se han implementado 7 de los ASM como mejora continua del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

Enfoque Social

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 contribuye en el reconocimiento y atención de los derechos sociales en su operación.
- Se ha logrado realizar cambios positivos en la población objetivo, mediante la entrega de los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, a la población atendida, quienes han recibido: Educación, Servicios educativos de calidad e Infraestructura física pertinente construida, equipada y mantenida.

2.2.2 Oportunidades:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 presenta complementariedad con 9 programas estatales y 2 programas federales, con los que puede verificar las mejores prácticas e integrar sus actividades y ampliar su campo de acción.

II. Planeación Estratégica

- Un análisis detallado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND, permitirá al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 maximizar su enfoque e impacto en sus resultados, mediante una alineación más efectiva de sus objetivos.

III. Cobertura y Focalización

- Una focalización precisa de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, puede permitir al Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 mantener el nivel de Presupuesto Autorizado que se le asigna, para incrementar el nivel de cobertura en sus servicios.
- Un análisis de perspectiva de género permite otorgar los servicios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, con mayor precisión y brindar mayor satisfacción a su población Objetivo.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 genera confianza y aceptación en la sociedad y con su población objetivo, a través de la transparencia de su operación y evidencia en el impacto de sus resultados, promoviendo la permanencia del mismo y sus acciones a través del tiempo.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 puede incrementar el alcance de su cobertura aprovechando el presupuesto no ejercido y la optimización lograda en el uso de los recursos.

V. Percepción de la Población Atendida

- Verificar y validar el impacto del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 en la población objetivo, para confirmar la necesidad de continuar con las actividades realizadas.
- Incrementar la cobertura de los servicios que otorga el programa, para incrementar el impacto del mismo en la población objetivo.

VI. En Materia de Resultados

- Con la implementación de los ASM el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 incrementa la eficacia y el impacto de los resultados en su operación y puede acceder a recursos adicionales para implementar una mayor cantidad de acciones en beneficio de la población objetivo, en el logro de su PROPÓSITO.
- **Enfoque Social**
- Generar mayor confianza y aceptación en la sociedad y en la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, a través de la inclusión, el establecimiento y el reconocimiento de derechos sociales desde la planeación en su FIN y PROPÓSITO.

2.2.3 Debilidades:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- No se tiene una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo.
- No se localizó un documento formalizado que indique quién recibe específicamente que bienes y/o servicios son entregados concretamente por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 objeto de esta evaluación.

II. Planeación Estratégica

- La vinculación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PND no especifica cuál es su contribución hacia las estrategias y líneas de acción del PND.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores, lo que no permite establecer un ritmo de desarrollo y crecimiento adecuado de Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

III. Cobertura y Focalización

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no tiene un análisis de perspectiva de género.
- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 carece de un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, lo que le resta efectividad en la atención del problema identificado.

IV. Operación

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con Reglas de Operación o una normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado.
- La operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios.
- Se presenta mucha variación en la población atendida desde el ejercicio fiscal 2016.
- El índice de costo-efectividad se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, debido que el presupuesto ejercido fue solo del 74.06% del presupuesto modificado del ejercicio fiscal.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. En Materia de Resultados

- Aún quedan pendientes de concluir ASM de las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los ejercicios 2013 y 2016, lo que no permite progresar en el cumplimiento con la normatividad y la MML.
- No se registró ningún avance en la meta programada para el indicador del FIN y el indicador del componente C01 no presenta ningún registro de meta programada, ni del logro obtenido.

Enfoque Social

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no aporta información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.
- No se encuentra documentada la atención que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

2.2.4 Amenazas:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- Los recursos del programa pueden ser reorientados hacia otros rubros que no apoyan a la atención del problema identificado por el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.
- Los recursos del programa pueden ser otorgados a personas que no son beneficiarios del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

II. Planeación Estratégica

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios si no se cuenta con una alineación robusta y específica hacia las estrategias y líneas de acción del PND.

III. Cobertura y Focalización

- El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 puede perder eficacia y obtener un impacto bajo en la resolución del problema a atender, debido al aprovechamiento de los recursos por personas ajenas a la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

IV. Operación

- Se puede eliminar la autorización de presupuesto para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 debido a su bajo índice de efectividad, dándolo por terminado de forma anticipada.
- Una tendencia decreciente de la población atendida puede ocasionar que se elimine o reduzca significativamente la autorización de presupuesto para operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.
- Se puede incurrir en sanciones administrativas por la carencia de una normatividad específica para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 que regule su operación.

V. Percepción de la Población Atendida

- La población objetivo puede no estar satisfecha con la operación del programa, resultando en un incumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 y un bajo impacto de su intervención.

VI. En Materia de Resultados

- La falta de atención oportuna de los ASM identificados, ocasiona una operación deficiente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.
- La falta de cumplimiento de las metas programadas refleja una operación laxa del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

Enfoque Social

- Al no tener documentada una justificación acerca de la atención que otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza y la identificación de brechas de desigualdad social, puede incurrirse en sanciones administrativas, por no cumplir con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Al no estar documentada la identificación de la población objetivo en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, en la operación del programa, se puede incurrir en un incumplimiento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y un impacto parcial en la intervención del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- ❖ El Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico, 1117605 / E30101 ha estado operando desde el año 2012 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E05818 / E103T2.
- ❖ Con relación al diseño del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 se ha identificado: que existen omisiones en la documentación del desarrollo de la MML, para la construcción del programa, como lo es una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, también se detectó que la MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la MML, igualmente se identificó la necesidad de revisar el establecimiento correcto de los indicadores, con los mecanismos para definir sus metas y con ello cumplir con dicha metodología. Otra área de mejora es que la contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PND no se encuentra clara y sólidamente establecida.
- ❖ La focalización de las poblaciones del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con la definición de: la población de referencia, la población no afectada, ni de la población postergada, así como tampoco se incluye la detección de aspectos de Enfoque Social. No se cuenta con un mecanismo de cobertura documentado para la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, originando que el seguimiento y

monitoreo de los resultados e impacto del programa no reflejen la realidad, siendo pertinente realizar una Focalización de la Población Objetivo, basada en una metodología predefinida, que permita que su cuantificación sea lo más congruente y cercana a la población realmente atendida. Se carece de un análisis de perspectiva de género.

- ❖ Se identificó que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 no cuenta con Reglas de Operación o normatividad específica aplicable, en la que se detalle de manera precisa cómo debe ser operado. No se cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios ni con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que es apropiado que ante la carencia de Reglas de Operación, se desarrolle dicha normatividad, que regule particularmente la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.
- ❖ Con relación al ejercicio de los recursos se observó que al finalizar el ejercicio fiscal de 2018 quedó una variación de \$36,450,014 y solo se ejerció el 76.18% del presupuesto asignado, observándose un pequeño incremento en la cobertura del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 con un aumento en la Población Atendida del 1.21%, mientras que al mismo tiempo, dicha Población Atendida superó en un 134% a la Población Objetivo identificada.
- ❖ El índice de costo-efectividad del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 se situó en un nivel rechazable, de acuerdo a lo establecido en la tabla de criterios establecida en los TdR 2019, con un valor superior a 2.
- ❖ En 2019 se realizaron cambios en la descripción de la Población Objetivo, en el Resumen Narrativo del FIN y en el Resumen Narrativo del PROPÓSITO, proveyendo mayor claridad a la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, no obstante, persisten las carencias detectadas en la planeación, la normatividad específica y la transparencia para monitorear y replicar los indicadores.
- ❖ Se considera oportuno revisar la planeación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 para el establecimiento de la cobertura real esperada del mismo, los componentes y las actividades que se realizan, así como el recurso necesario para ejecutarlas, fijando de una manera más ajustada el presupuesto solicitado para su operación, contra el presupuesto realmente ejercido y solventar al 100% las recomendaciones de evaluaciones anteriores que están inconclusas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Monitorear el índice de costo-eficiencia del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 para reorientar las actividades y servicios otorgados y encaminar el índice señalado hacia un margen de aceptabilidad.
2. Documentar la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
3. Actualizar la documentación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 (MML, MIR, POA, y demás documentos que describan la alineación del Programa

<p>Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PND). mediante la inclusión de la totalidad de los niveles de contribución del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 al PND, estableciendo y describiendo claramente todos y cada uno de: las Estrategias y las Líneas de acción, con los que se encuentra alineado, para dar mayor claridad, solidez y certidumbre a la operación del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>4. Establecer una normatividad exclusiva del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>5. Concluir los ASM abiertos de evaluaciones anteriores, para incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 así como el logro del propósito del mismo.</p>
<p>6. Realizar un análisis de perspectiva de género para el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>7. Establecer una metodología para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>8. Documentar la identificación acerca de la existencia o no, de población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 y en su caso la atención que les otorga el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>9. Establecer mecanismos para definir las metas e indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>10. Actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante el análisis y adecuación de los resúmenes narrativos, indicadores y supuestos de la MIR, para que el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 cumpla con la MML y el logro de su Propósito.</p>
<p>11. Establecer indicadores en el Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 que aporten información relevante y de calidad para identificar si existen brechas de desigualdad social, en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.</p>
<p>12. Establecer un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.</p>
<p>13. Documentar el procedimiento específico del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 para la selección de beneficiarios, para dar transparencia y certidumbre en la forma en que se selecciona a los beneficiarios de los servicios que otorga el Programa</p>

Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018 y de la correcta aplicación de los recursos financieros del mismo.

14. Establecer en la documentación existente, para cada beneficiario, que servicios reciben específicamente del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, para facilitar la transparencia del uso de los recursos, así como la depuración y actualización del padrón.

15. Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018, para obtener retroalimentación de primera mano acerca de la percepción del cumplimiento del propósito del Programa Presupuestario Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Antonio Molinar.

4.2 Cargo:

Gerente de Evaluaciones.

4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Alan Tello Jiménez, M.I.E.F. Nancy Araceli Carbajal Méndez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gamasesor@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 184 3101

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico 2018.

5.2 Siglas:

No Aplica.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):									
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):									
Dirección Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)									
Nombre:			Unidad administrativa:						
Dr. Humberto Lujan Álvarez			Dirección Académica.						
Correo: h.lujan@cecytechihuahua.edu.mx									
Teléfono: (614) 214 4750 Ext: 17132									
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Adquisiciones y Contratación de Servicios.									
6.3 Costo total de la evaluación:									
\$110,000.00 antes de IVA, \$127,600.00 con IVA incluido.									

6.4 Fuente de financiamiento:
Recursos Propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/infv2019.html> y
<https://drive.google.com/open?id=1cq13xGFQ8kcr5JOv8dLWaH7SyjUlfh8k>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince19.html